



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA

SANTIAGO ORIENTE

DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

ELF DRE 15.000 DER41 3703-2011 / 70737

EKONO S.A.
RUT N° 76.473.580-3
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 8 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7.403 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 14 de julio de 2011, de don(a) RODRIGO CRUZ MATTA, RUT N° 6.978.243-4, en representación de EKONO S.A., RUT N° 76.473.580-3, con domicilio en Avenida Providencia N° 1630, comuna PROVIDENCIA, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 001234 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2006 / D.R.M.S.CENTRO

DOMICILIO : OSSANDON N° 1220, comuna de LA REINA.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL	TIPO DE MAQUINA
IBM 4800	722	41FKW15	4	184033	A

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

RAQUEL ELENA RETAMAL CISTERNA
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA (S)

Res. Ex. N° 175 del 11 de enero de 2010
Lo que comunico a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Plataforma Santiago Oriente

Distribución:

Departamento Plataforma atención y Asistencia
Contribuyente

XV D.R.M.S. ORIENTE - Unidad de Ñuñoa - Funcionario encargado del sellado